



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al
Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de
la LXV Legislatura del Estado
26 de Enero del 2022*

**ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL
PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**

26 DE ENERO DEL 2022

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO

PRESIDENTE

DIPUTADA YESENIA NOLASCO RAMÍREZ

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA HAYDEÉ IRMA REYES SOTO

SECRETARIA

DIPUTADA YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA

SECRETARIA

DIPUTADA MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ

SECRETARIA



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
26 de Enero del 2022*

La Diputada Presidente Mariana Benítez Tiburcio:

Sesión ordinaria del primer período ordinario de sesiones correspondiente al primer año de ejercicio legal de la sexagésima quinta Legislatura constitucional del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Pido a esta asamblea guardar silencio. Veintiséis de enero del dos mil veintidós. Sírvase la Secretaría informar a esta Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados presentes.

La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes Soto:

Se informa Diputada Presidenta, que se registraron veinticinco asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto, existe quórum de la Legislatura. Asimismo le informo, Diputada Presidenta, que solicitaron permiso la Diputada María Luisa Matus Fuentes, Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, el Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta, el Diputado Luis Alberto Sosa Castillo, el Diputado Alejandro Avilés Álvarez y el Diputado Horacio Sosa Villavicencio.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Concedidos en uso de la facultad que me confiere la fracción decimocuarta del artículo treinta y nueve de la ley orgánica del poder legislativo del estado Libre y Soberano de Oaxaca.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

PROYECTO DEL ORDEL DEL DÍA.

Sesión ordinaria del primer período ordinario de sesiones ...

La Diputada Vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:

¿Podría obviarse la lectura, Diputada?



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
26 de Enero del 2022*

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Está a la consideración del pleno la propuesta de la Diputada Yesenia Nolasco, en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los y las que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, y a solicitud de la Diputada Reina Victoria Cervantes solicito a las y los Diputados, a los representantes de los medios de comunicación, público que nos acompaña y a las y los demás asistentes ponerse de pie para guardar un minuto de silencio por la muerte del Teniente Coronel José Ventura Gil, músico oaxaqueño recopilador y arreglista de los sones y jarabes de Betaza, sucedida el pasado 22 de enero de 2022.

(Se lleva a cabo el minuto de silencio)

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación de las actas de las sesiones anteriores. En virtud de que las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria de fecha 19 de enero del 2022 se encuentran publicadas en la gaceta parlamentaria de esta Legislatura y con base en lo dispuesto por el acuerdo número uno de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil veintiuno, se someten a la consideración del pleno para su aprobación. En virtud de que no hay objeciones en votación económica pregunto si se aprueban las actas referidas. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declaran aprobadas las actas de las sesiones referidas. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo número uno de fecha diecisiete de noviembre del dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo treinta y nueve fracción tercera de la ley orgánica del poder legislativo del estado Libre y Soberano de Oaxaca



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
26 de Enero del 2022*

instruyo al Secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día, sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Efeméride presentada por la Diputada Melina Hernández Sosa del grupo Parlamentario del Partido Morena, con motivo del 26 de enero, Día de la Educación Ambiental.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se le concede el uso de la palabra Diputada.

La Diputada Melina Hernández Sosa:

Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras, compañeros Diputados, medios de comunicación, público presente. Buenas tardes. La experiencia que ha dejado a su paso el coronavirus en todas las sociedades durante estos dos últimos años ha sacudido conciencias. Los gobernantes de todo el mundo se han visto en la necesidad de emprender sin regateos un trabajo de educación ambiental con creatividad, compromiso y determinación para las presentes y futuras generaciones. Al conmemorarse este veintiséis de enero el día de la educación ambiental, proclamado en mil novecientos setenta y cinco cuando se suscribió la carta de Belgrado, es oportuno reflexionar seriamente sobre la formación ciudadana ambiental somos responsables transitar hacia un Oaxaca sostenible y sustentable. Por eso, sobre todo, para darnos cuenta que no es pertinente mantener un desarrollo que sólo ha visto la naturaleza como proveedora de bienes para un consumo desmedido. Setenta naciones firmaron hace cuarenta y siete años el documento de Belgrado pues vislumbraron una transformación con consecuencias negativas para el mundo. Desde entonces, se definieron estrategias para ayudar a las personas de los grupos sociales a involucrarse activamente en la educación para cuidar el medio ambiente. En mil novecientos setenta y siete durante la primera conferencia inter gubernamental de educación ambiental celebrada en Georgia, se adoptó la declaración de Tbilisi en la cual se establecen objetivos para la educación ambiental. La primera pretende fomentar una conciencia clara y una preocupación para la



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
26 de Enero del 2022*

interdependencia económica, social, política y ecológica en áreas urbanas y rurales. La segunda, busca proporcionar a cada persona las oportunidades para adquirir el conocimiento, valores y actitudes, compromisos y habilidades para proteger y mejorar el medio ambiente y, finalmente, crear nuevos patrones de comportamiento hacia el medio ambiente. Nuestro estado ha dado pasos importantes que han emanado desde esta soberanía, desde este Congreso. Primero, la prohibición de los plásticos de un solo uso y prohibición de agroquímicos como el glisofato en cultivos. En cierta medida esto ayudará a la conservación del medio ambiente pero falta trabajar más. Es importante hacer un llamado a todos aquellos que forman parte del uno por ciento de la población más rica del mundo para que disminuyan las emisiones de carbono y contribuyan a conservar el planeta en el que vivimos pues de acuerdo al estudio de OXSFAM en conjunto con el Instituto de medio ambiente de Estocolmo, ellos son los responsables del quince por ciento de las emisiones de carbonos acumulados de mil novecientos noventa al dos mil quince mientras que el cincuenta por ciento de la población más pobre contribuye apenas con un siete por ciento. Aunque la pandemia de covid durante estos dos últimos años y sus restricciones de movilidad así como las restricciones económicas y sociales ha frenado significativamente las emisiones de carbono es necesario que los gobiernos actúen y sigan impulsando políticas públicas que involucren la participación ciudadana y se contribuya a la reducción del impacto ambiental de la vida humana. Es cuanto, gracias.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Gracias, Diputada Melina. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes Soto:

Acuerdo de las Diputadas y de los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
26 de Enero del 2022*

Solicito a la Secretaría dar lectura al acuerdo de referencia.

La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes Soto:

ACUERDO PARLAMENTARIO

ÚNICO.- La sexagésima quinta Legislatura constitucional del estado libre y soberano de Oaxaca a suspender las comparencias de la Secretaría de infraestructuras y ordenamiento territorial sustentable y de la Secretaría de turismo del gobierno del estado de Oaxaca, respectivamente, previstas en el acuerdo número diecisiete de fecha cinco de enero del dos mil veintiuno y se reprograma conforme a lo siguiente: Secretaría de las infraestructuras de ordenamiento territorial sustentable, jueves diez de febrero del dos mil veintidós a las diecisiete horas, compareciendo ante la Comisión Permanente de infraestructuras, desarrollo urbano y ordenamiento territorial. Secretaría de turismo, martes quince de febrero del dos mil veintidós a las diez horas en la Comisión permanente de turismo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su emisión.

SEGUNDO.- Publíquese el presente acuerdo en la gaceta parlamentaria del Honorable Congreso del estado de Oaxaca.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaría de servicios parlamentarios realizar las modificaciones que correspondan derivadas del presente acuerdo.

CUARTO.- Las comparencias a que se refieren el presente acuerdo se desarrollarán en el lugar inconforme al formato que se encuentra vigente en la fecha de su realización.

Dado en la sede oficial del poder legislativo del estado de Oaxaca, San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 25 de enero del 2022.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
26 de Enero del 2022*

Está a la consideración de la asamblea la propuesta con la que se acaba de cuenta. En atención a que ninguna Diputada y ningún Diputado hace uso de la palabra, en votación económica preguntó si se aprueba. Quienes estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes Soto:

Treinta y cuatro votos a favor, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Aprobado con treinta y cuatro votos. Comuníquese las instancias correspondientes. Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Víctor Raúl Hernández López, y de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina y Minerva Leonor López Calderón, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona la fracción XXIV al artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se le concede el uso de la palabra Diputado.

El Diputado Víctor Raúl Hernández López:

Gracias Presidenta. Muy buenas tardes. Con el permiso de la presidencia. Diputadas, Diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña. La declaración universal de los derechos humanos considera el derecho de la defensa como un derecho fundamental, derecho que también era conocido en nuestra carta magna y en los diversos textos de derechos humanos el cual debe salvaguardar en cualquier procedimiento jurisdiccional. La doctrina señala que el derecho a gozar de una defensa adecuada no comprende únicamente que la persona imputada sea acompañada por alguien que acredite ser profesional del derecho y éste simplemente presente en el desarrollo



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
26 de Enero del 2022*

de diligencias relevantes durante el proceso sino que la defensa debe ser materialmente eficiente, por lo que el juzgador está obligado a vigilar y velar que la citada garantía logra su materialización. Conforme al artículo cincuenta y nueve de la constitución local, son facultades del Congreso del estado el legislar en lo relativo a la justicia administrativa y legislar en materia de responsabilidades de los servidores públicos del estado. De acuerdo con la fracción décima quinta del artículo cuarenta y ocho de la ley orgánica del poder legislativo, son atribuciones de la junta de coordinación política como órgano colegiado autorizar o denegar la creación de las unidades administrativas que pudieran requerir la Legislatura a propuesta de alguno de sus integrantes, en Oaxaca al realizarse las reformas para la puesta en marcha del sistema estatal de combate a la corrupción, también se generaron nuevas facultades para los órganos dependientes del poder legislativo. Sin embargo, no se estableció la instancia auxiliar que garantice el derecho a la debida defensa dentro de los procesos de fincamiento de responsabilidad que se desarrollan con motivo del ejercicio de sus facultades lo que violenta los derechos y garantías procesales de los presuntos responsables. Ante esta situación, y en atención a que uno de los ejes de la agenda legislativa del grupo parlamentario del PRD es el fortalecimiento de la fiscalización, la transparencia, la rendición de cuentas y al combate a la corrupción, el grupo parlamentario del PRD somete a consideración de esta soberanía adicionar la fracción vigésima cuarta del artículo cuarenta y ocho de la ley orgánica del poder legislativo del estado libre y soberano de Oaxaca, recorriendo los subsecuentes para establecer la creación de la defensoría pública en materia administrativa del poder legislativo, instancia encargada de garantizar el derecho a la debida defensa de los asuntos de fincamiento de responsabilidad administrativa que se desarrollan por el órgano superior de fiscalización, la unidad técnica de la Comisión de vigilancia del órgano superior de fiscalización del estado de Oaxaca y el órgano interno de control, todos los órganos dependientes del poder legislativo mediante la orientación, asesoría y representación jurídica en los términos que la ley establezca. Con ello se busca garantizar el derecho fundamental a la debida defensa y cumplir con el mandato constitucional otorgado a este poder legislativo. Es cuando, gracias.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
26 de Enero del 2022*

Gracias Diputado. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias. Se pasa al sexto punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes de segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo ciento trece del reglamento interior del Congreso del estado que establece dar lectura a los documentos que los hubieran motivado, consultó al pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas, de las proposiciones con punto de acuerdo y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyectos de acuerdo y sólo se ponen a consideración del pleno los acuerdos correspondientes. En votación económica, solicito que quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas, de las proposiciones con punto de acuerdo y los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus acuerdos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo ciento veintiuno del reglamento interior del Congreso del estado las y los Diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por tres minutos. Asimismo, informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo ciento cincuenta y seis el reglamento interior del Congreso del estado libre y soberano de Oaxaca. Con fundamento en la fracción séptima del artículo cuarenta de la ley orgánica del poder legislativo libre y soberano de Oaxaca consultó al pleno si la votación de los dictámenes con proyecto de acuerdo por el que se ordena la preclusión y archivo del expediente se realizan de manera conjunta en una única votación. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los dictámenes de referencia.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

De la comisión permanente agropecuaria, forestal, minería y pesca el inciso a). De la Comisión permanente de derechos humanos los incisos b), c) y d). De la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias el inciso a).



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
26 de Enero del 2022*

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se pregunta si algún o alguna integrante de las comisiones desea exponer alguno de los dictámenes. A discusión los dictámenes con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban los acuerdos de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Se emitieron treinta y cuatro votos a favor, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

se declaran aprobados con treinta y cuatro votos los acuerdos mencionados. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Solicito a la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de derechos humanos.

La Diputada Secretaria Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que, en coordinación con la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, implementen programas de capacitación en materia de derechos humanos, dirigidas a todas las Autoridades Municipales, con la finalidad de promover el respeto a las creencias religiosas dentro de sus comunidades y así evitar conflictos de intolerancia religiosa que puedan resultar en actos de opresión, discriminación, desplazamiento forzado e incluso, en pérdida de vidas humanas.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

pregunta si alguna o algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
26 de Enero del 2022*

estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Se emitieron treinta y cinco votos a favor, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se declara aprobado con treinta y cinco votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Solicito a la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad.

La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes Soto:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, a implementar políticas y acciones de rehabilitación e inclusión de personas con discapacidad, que garanticen los Derechos Humanos en este sector tan vulnerable de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se pregunta si algún o alguna integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes Soto:

Treinta y cinco votos a favor Diputada Presidenta.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
26 de Enero del 2022*

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se emitieron treinta y cinco votos a favor. Se declara aprobado el acuerdo mencionado. Notifíquese las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Solicito a la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de salud.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión de 66 expedientes del Índice de la Comisión Permanente de Salud de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, siendo los siguientes: 29, 43, 50, 60, 64, 66, 68, 73, 80, 88, 91, 92, 95, 96, 113, 144, 145, 146, 147, 166, 167, 178, 228, 231, 245, 266, 273, 278, 289, 298, 300, 309, 310, 322, 331, 334, 346, 347, 354, 373, 386, 393, 394, 419, 440, 444, 447, 459, 461, 488, 501, 503, 509, 512, 514, 519, 521, 522, 523, 524, 526, 527, 528, 529, 530 y 531, ordenando su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos, así mismo aprueba que se retomen los expedientes número 94, 130 y 513 del Índice de la Comisión Permanente de Salud de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, para análisis y dictaminación por parte de la Comisión Permanente de Salud de esta Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, de conformidad con lo establecido en el artículo 39, párrafo tercero, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

Se emitieron treinta y cinco votos a favor Diputada Presidente.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
26 de Enero del 2022*

Se declara aprobado con treinta y cinco votos el acuerdo mencionado. Notifíquese las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Se pasa al séptimo punto del orden del día: dictámenes de comisiones en primera lectura. En términos del artículo tres fracción décimo primera y ciento cuatro del reglamento interior del Congreso que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes informó al pleno que fueron publicados en la gaceta parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por consiguiente, formalmente declaró la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: dictamen de la Comisión permanente de democracia y participación ciudadana. Un dictamen de la Comisión permanente de desarrollo económico, industrial, comercial y artesanal. Un dictamen de la Comisión permanente de estudios constitucionales. Dos dictámenes de la Comisión permanente de gobernación y asuntos agrarios. Seis dictámenes de la Comisión permanente de hacienda. Un dictamen de las comisiones permanentes unidas de salud y de agua y saneamiento. Con dictamen de las comisiones permanentes unidas de salud y de derechos humanos y un dictamen de la Comisión permanente de migración y asuntos internacionales. Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los dictámenes requeridos, se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto a las y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, pido a la Secretaría se forme la lista de oradores. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Laura Estrada Mauro del grupo parlamentario de Morena.

La Diputada Laura Estrada Mauro:

Buenas tardes, con el permiso de la mesa. Saludó con respecto a los medios de comunicación. Hoy, a pesar de los avances que hemos tenido en materia de paridad de género, a pesar de todos los discursos pronunciados y a pesar de que el día de ayer de nueva cuenta tuviéramos un sinnúmero de muestras en todos los ámbitos por la conmemoración del día naranja contra la violencia hacia las mujeres en los hechos podemos corroborar que las brechas de desigualdad siguen existiendo y aún no estamos cerca de lograr la anhelada igualdad de género. El día de hoy, quiero posicionar como asunto general la situación que se vive en la elección de la mesa directiva del colegio de



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
26 de Enero del 2022*

notarios asociación civil en donde existen diversas denuncias respecto de una serie de muestras de violencia en contra de las mujeres que han decidido participar en dicho proceso. Como lo ha mencionado en diversos posicionamientos, la participación de la mujer en asuntos de interés público jamás debe ser objeto de violencia o intimidaciones, por el contrario, en cualquier espacio tanto público como privado debe existir las condiciones necesarias para una participación en condición de igualdad de mujeres así como fomentar que cada vez más mujeres puedan ocupar espacios de decisión. Sin embargo, en el caso que hoy nos ocupa, es la propia dirección General de notarías tienen uso excesivo de sus funciones ha iniciado una campaña de desprestigio y violencia en contra de algunas aspirantes lo cual confirma las resistencias institucionales que todavía existen para impedir la participación de las mujeres. Es por ello que desde esta tribuna hago un enérgico llamado a que dicha dirección deje de intervenir en dicho proceso de elección y que, por el contrario, garantiza el principio de paridad de género en cada una de sus actividades. El resto de participantes reiteró el llamado para que dicha elección se desarrolle en un ámbito de paz y seguridad para todas las partes. Gracias.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz del grupo parlamentario del PT.

La Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Con su venia Diputada presidenta. Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación que nos acompaña. Hago uso de esta tribuna para dar voz a las mujeres que han sido víctimas de violencia en razón de género. Por ello retomo el pronunciamiento que personas y organizaciones feministas como la maestra Nelly Martínez Echartea y Vilma Cac Ulloa, entre otras defensoras de derechos humanos están realizando para visibilizar y exigir justicia cada una de las cientos de niñas adolescentes y mujeres de todos los días son impunemente agredidas en Oaxaca. La semana pasada, la periodista feminista como la



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
26 de Enero del 2022*

compañera Citlaly López dieron a conocer el caso de Ana como la han nombrado para proteger su identidad. Ana tiene diecisiete años, es originaria de San Juan Colorado Jamiltepec, Oaxaca y fue violada, obligada a continuar con su embarazo y a parir de acuerdo con lo señalado por las defensoras de derechos humanos, Ana después de haber sido víctima de violación fue entregada a una vecina por su hermana y ésta, sin razón aparente, la entregó a un señor de la comunidad de la soledad de ese mismo municipio. Cuando intervienen sus demás familiares y al interponer una denuncia en la sindicatura municipal, la persona que tenía nada exige la cantidad de catorce mil pesos para devolvérselas expresando, además, que en caso de que la menor diera a luz a un niño se lo quedaría pero si fuera niña pedía un pago económico para entregarle a ambas menores. El día doce de enero, Ana dio a luz en el hospital de Pinotepa nacional y su hermano quien asistió para acompañarla fue corrido del hospital por el sujeto que se siente dueño de Ana y su bebe a menos que pagar a cinco mil pesos como derecho a quedarse en el hospital. Después de las siguientes gestiones de la familia que en todo momento ha sido acompañada por personas y organizaciones feministas el diecinueve de enero Ana fue trasladada por parte de la fiscalía local de Santiago Pinotepa nacional en el centro de justicia para mujeres conocido como CEJUM, en la ciudad de Oaxaca, sin aplicar ningún protocolo de seguridad, violando además el derecho al cuidado de la integridad de las menores y aún intérprete, Ana habla mixteco. Desde entonces, a sus familiares se les ha negado todo tipo de información y obligados a firmar documentos de los cuales desconocen su contenido ya que no se les ha facilitado ningún intérprete ni traductor. Hasta el momento no se les ha permitido verla, únicamente se les ha dicho que Ana se encuentra en un refugio junto a su hija y que se encuentra bien. En este sentido, la exigencia de la familia de Ana y de las compañeras defensoras de derechos humanos que dan seguimiento al caso es: uno, se investigue con perspectiva de género ponderando el interés superior de ambas menores, la violación de Ana resolviendo de manera inmediata el caso. Dos, la destitución de la fiscalía de género de la costa Maribel Nicolás Melo y de la directora del CEJUM, Tania Albarrán, quienes con ese tipo de acciones se muestran incompetentes para ocupar estos cargos, ya que han violado de manera reiterada la seguridad de las mujeres e infancia además de perpetuar prácticas de violencia



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
26 de Enero del 2022*

institucional y de una revictimización de las mujeres. En este sentido, conmino a mis compañeras y compañeros integrantes de la Comisión de derechos humanos, igualdad de género, administración y procuración de justicia así como de seguridad y protección ciudadana para que establezcamos una mesa de trabajo con la Fiscalía General del estado para dar seguimiento al caso de Ana pero también los casos como los de ella a efecto de abatir la impunidad. Ana es sólo la punta del iceberg, debajo de esto se esconde corrupción, indiferencia y violencia institucional por parte de todos los órdenes y niveles de gobierno que debería ser erradicado ya. Ni una más. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Ysabel Martina Herrera Molina.

La Diputada Ysabel Martina Herrera Molina:

con su venia Diputada Presidenta. Compañeras de la mesa, Honorables Diputadas y Diputados, medios de comunicación, público presente y público que nos escucha y no sigue a través de esta transmisión. Lulú rompió en Baja California con un estilo de periodismo que entonces estaba totalmente sometido al poder corrompido. En las universidades nos la ponían de ejemplo por su estilo con el que nunca se calló, expresó una periodista al referirse a Lourdes Maldonado. Era una periodista reconocida, un ejemplo para la sociedad y sus alumnos. Ahora, está muerta. Fue asesinada sólo cinco días después de exigir justicia por el homicidio de Margarito Martínez, su colega quien también fue asesinado. La mataron en el norte del país, la zona más peligrosa para ejercer el periodismo. La periodista se volvió emblemática porque en una mañanera le solicitó apoyo al Presidente Andrés Manuel: vengo aquí a pedirle apoyo, ayuda y justicia laboral porque hasta temo por mi vida, expresó. Este caso es principal porque ella tuvo la oportunidad de alzar la voz y la callaron. Ahora, quienes no hablan y quienes no pueden expresarlo ante el titular del poder ejecutivo ¿qué les podrá pasar? Su caso se torna más oscuro cuando se vincula a un acto político como un posible interesado en el tema. La forma en la que la asesinaron y su profesión son características que se han normalizado, que ya no sorprende que nuestro país. Por ello a nombre



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al
Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de
la LXV Legislatura del Estado
26 de Enero del 2022*

del grupo parlamentario del PRD hacemos un llamado a las instituciones encargadas de la investigación y de la procuración de justicia porque hace años se ha escuchado ni una más y siguen apareciendo más cuerpos. Exigimos en nombre de las voces que no son escuchadas que nos garanticen seguridad, un retorno a casa sin miedo, que este caso como el de todas y todos los que ya no están con nosotros sean investigados, que se castigue a los culpables. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Tras la Diputada Isabel. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a los Diputados y Diputados para el próximo día miércoles dos de febrero del año en curso a las once horas. Se levanta la sesión.

(La Diputada Presidente toca el timbre)